



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00844512- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00844512- -UNC-ME#FCC en el que la Profesora Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura "Narración Televisiva I" perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, conforme las RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, ejerce como Autoridad Decanal de la Facultad de Ciencias de la Información.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Otórgase licencia, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Dra. Mariela Lucrecia Parisi, Legajo N° 36.993, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva (Cód. 101) en la asignatura "Narración Televisiva I" perteneciente al Ciclo Superior de la Orientación en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, conforme las RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FCC, desde el 12 de abril del presente año y mientras preste funciones como Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área Personal y Sueldos para notificar a la interesada. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

